



Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

INFORME PARA EL SEGUIMIENTO DEL TÍTULO OFICIAL DE GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

CURSO ACADÉMICO 2011/2012

FACULTAD DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE

Introducción

La valoración global respecto a la implantación del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos y en cuanto al desarrollo del curso académico, es positiva. En este sentido, se consideran cumplidas las expectativas recogidas en la Memoria verificada de dicha titulación. Se ha cumplido el plan de aprendizaje previsto y los contenidos establecidos para las respectivas asignaturas que permiten al alumno alcanzar las competencias exigidas en la titulación. Para ello se ha realizado el necesario cambio de la metodología docente adecuada para la evaluación de dichos conocimientos y competencias, cumpliéndose, en general, los compromisos establecidos en los cronogramas. Todo ello ha quedado reflejado en la confección de las Guías docentes de las asignaturas que se ha llevado a cabo con la necesaria coordinación, no sólo entre los profesores que imparten las asignaturas de cada semestre, sino también entre los docentes de la misma asignatura de los diferentes grupos (mañana y tarde).

Para asegurar la consecución de los objetivos de calidad se han llevado a cabo tanto reuniones de la Comisión de Implantación del curso concreto como de la Comisión de Seguimiento de cada curso implantado, cuyos resultados han sido recogidos en los informes de seguimiento de la titulación. La publicación de las Guías docentes de las asignaturas con la necesaria antelación a través de los canales de difusión previstos al efecto ha supuesto también un importante avance tanto para docentes como para alumnos.

Con el objeto de facilitar el proceso de seguimiento y renovación de la acreditación de sus titulaciones oficiales, la Universidad de Alicante ha desarrollado una aplicación informática que ha puesto a disposición de los responsables de las titulaciones. Dicha aplicación, además, facilita la implantación del Sistema de Garantía Interna de Calidad proporcionando información sobre manuales, procedimientos, registros, etc., así como todos los datos, de resultados de encuestas, planes de mejora etc., necesarios para implantar y mantener el sistema de calidad. La aplicación se ha diseñado prestando especial interés a la sostenibilidad de estos procesos.

El seguimiento de la titulación ha puesto de manifiesto algunos aspectos de la actividad docente que debían ser corregidos o minimizados. Entre ellos, los problemas originados por la incorporación de alumnos a la titulación una vez comenzado el curso, que proceden de las pruebas de acceso a la Universidad realizadas en el mes de septiembre; los desajustes en el número de alumnos matriculados en los turnos de mañana y tarde; o algunos desequilibrios en la distribución de la carga de trabajo del alumno entre las asignaturas de un mismo semestre.

En general, se ha detectado que es necesario seguir profundizando en el desarrollo de la acción tutorial como vía para la atención directa del alumno y en la labor de coordinación docente para advertir y dar solución a los problemas que dificultan el proceso de aprendizaje de los alumnos. Se ha realizado un esfuerzo importante para proceder a visualizar en la web toda la información necesaria para el alumno referida a la titulación y a su proceso de aprendizaje.

Se apuntan como aspectos a mejorar para el próximo curso académico:

Insistir en la coordinación de los cronogramas en lo que se refiere a las pruebas, actividades y exámenes a desarrollar, que evite la sobrecarga de trabajo del alumno en los mismos espacios temporales. Seguir mejorando la visibilidad de la información relativa al Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos. Ajustar la distribución de los grupos que permita, en lo posible, su homogeneidad.

Criterio 1: Información pública para la sociedad y el futuro estudiante

La información publicada sobre el grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos está completa y actualizada, es coherente entre los diferentes sitios web en los que la universidad informa sobre el título y coincide con el plan de estudios verificado (incluidas modificaciones). La información disponible en la web y en los folletos del título es de acceso fácil e intuitivo y contiene toda la información necesaria para las/os usuarias/os: información previa de acceso, perfil del ingreso, procedimiento de acceso, preinscripción y matrícula, plan de estudios, competencias generales y específicas del título, información sobre atribuciones profesionales para las que capacita el título y salidas profesionales, normativa de permanencia y de reconocimiento y transferencia de créditos, horarios y distribución por grupos de la docencia, fechas y normativa sobre exámenes.

Toda la información sobre el grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos se ofrece en valenciano y castellano. Además, en la página web está disponible también en inglés.

Conviene destacar:

Puntos fuertes:

La información disponible en las páginas web y en los folletos está actualizada y es de fácil acceso.

En la página web del grado se incluye un apartado específico referido a calidad.

La información se ofrece siempre en las dos lenguas oficiales de la Comunidad Valenciana.

Áreas de mejora:

Incluir un enlace directo a la página web del Grado en Relaciones Laborales y Recursos

Humanos en la página principal de la Facultad de Derecho para mejorar la visibilidad y facilitar el acceso a la información de la titulación.

Evidencias:

Enlaces a páginas web que contienen información sobre el título:

(Web) Página principal de la UA

(Web) Web de estudios de la UA

(Web) Web del Centro

(Web) Web del título de grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

(Web) Web del plan de estudios del grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

(Web) Plan de estudios resumido del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

(Web) Folleto del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

Criterio 2: Información sobre el desarrollo y funcionamiento del título

La información sobre el desarrollo y funcionamiento del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos es de fácil acceso, completa, actualizada y guarda coherencia entre todas las páginas web citadas anteriormente. Todas ellas remiten al enlace de estudios de la web de la Universidad que incluye todos aquellos aspectos necesarios para la información de los usuarios: guías docentes, plan de estudios, horarios, aulas, mecanismos de extinción del plan antiguo y procedimiento de adaptación (en el apartado Más info). También se incluye información adicional de carácter general para el alumnado. Toda esta información se ofrece en las dos lenguas cooficiales de la Comunidad Valenciana. Además, toda la información básica del plan de estudios está disponible también en inglés.

En cada una de las asignaturas ofertadas, aparece la relación de profesorado que imparte cada grupo con indicación de su categoría docente.

En referencia a las asignaturas Prácticas externas y Trabajo de fin de Grado, la web sólo refleja, de momento, una información muy general: nº de créditos, competencias, actividades formativas, dado que su asignación en la planificación de la titulación corresponde a cursos todavía no implementados. La UA ha aprobado una normativa específica sobre el trabajo de fin de grado (<http://www.boua.ua.es/pdf.asp?pdf=2154.pdf>), que permite a los Centros desarrollar una más específica. Por otra parte también se está ultimando una aplicación para la elección/adjudicación y presentación de los Trabajo de fin de Grado y Trabajo de fin de Máster.

Por otra parte, existe una amplia información sobre los programas de prácticas y oferta de instituciones colaboradoras en la web general de la UA y en la página específica de la Facultad. Respecto a la movilidad de estudiantes, también se ofrece una completa información en la página web específica de la Facultad así como en la web institucional de la UA. La UA aprobó recientemente una normativa adaptada a los nuevos planes de estudio que regula la movilidad de estudiantes (<http://www.boua.ua.es/pdf.asp?pdf=1615.pdf>).

El Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos sustituye a los antiguos títulos de

licenciada/o en Relaciones Laborales y Recursos Humanos. En el curso 2010-11 comenzó la extinción del plan antiguo que se está realizando curso a curso. En el momento en que una asignatura deja de tener docencia, al alumnado le quedan 6 convocatorias de examen (como máximo, 2 por curso académico). El calendario de extinción del plan antiguo y de implantación del Grado, así como las tablas de reconocimientos de la licenciatura al grado, están publicadas en la web de la Facultad:

Este grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos no incluye la posibilidad de realizar un curso de adaptación para los alumnos del plan antiguo.

Conviene Destacar:

Puntos Fuertes

La información sobre el desarrollo y funcionamiento es amplia, coherente y de fácil acceso.

La información está disponible en las dos lenguas cooficiales de la Comunidad Valenciana.

La información de la Facultad referida a los programas de movilidad y prácticas externas de grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos es extensa y detallada.

Las tablas de reconocimiento de las asignaturas y de adaptación al grado, son de fácil acceso y comprensión.

Áreas de Mejora:

Desarrollo normativo que regule los aspectos particulares de las prácticas externas y del trabajo fin de grado.

Evidencias:

Páginas web relacionadas con este criterio, en las que se puede encontrar la información:

Información sobre estructura del plan de estudios, guías docentes, etc.

Página web del plan de estudios

Página web del grado

Página web con normativa académica de grado, máster y doctorado

Página web con información estadística por estudios

Información sobre movilidad.

Página web de la oficina de movilidad de la UA

Página web de normativa de movilidad

Página web de la oficina de movilidad de la Facultad de Derecho

Información sobre prácticas externas.

Página web de la unidad de prácticas de la UA

Página web de la oficina de prácticas de la Facultad de Derecho

Información sobre extinción del plan antiguo y mecanismos de adaptación.

Página web del servicio de gestión académica con normativa de extinción de planes de estudio

Página web de la Facultad de Derecho con información sobre el procedimiento de extinción de titulaciones y adaptación a los grados

Criterio 3: Modificaciones/Actualizaciones del plan de estudios

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Alicante de 29 de junio de 2011 aprobó por

unanimidad las modificaciones propuestas por la Facultad de Derecho (Junta de Facultad celebrada el 31 de marzo de 2011) a la Memoria verificada por la ANECA del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos. Las modificaciones afectaban a los siguientes aspectos: el número de plazas de alumnos de nuevo ingreso ofertadas tanto por la Facultad de Derecho como por la Escuela de Relaciones Laborales de Elda; corrección de erratas e introducción de cambios en las actividades formativas, metodología o requisitos previos en las fichas de algunas materias; corrección de errores en la tabla de reconocimiento de materias de las Licenciaturas de Ciencias del Trabajo y Diplomatura en Relaciones Laborales en el nuevo Grado. La modificación se aprovechó, asimismo, para incorporar la normativa de transferencia y reconocimiento de créditos de la Universidad de Alicante, de 27 de octubre de 2010.

La solicitud de modificación fue evaluada FAVORABLEMENTE por la ANECA en su informe de 2 de enero de 2012, que se aporta como evidencia, en el que se indica que "la propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos". Las modificaciones descritas se han introducido en la información que sobre el título se ofrece en la web de la UA.

La Junta de Facultad en sesión celebrada el 9 de febrero de 2012 aprobó la modificación del Plan de Estudios del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, suprimiendo del apartado "Prerrequisitos" todas las incompatibilidades entre asignaturas con la finalidad de adaptarlo a la normativa de la Universidad de Alicante sobre Permanencia y Continuación de Estudios. El Consejo de Gobierno de la Universidad de Alicante, en la reunión celebrada el 26 de julio de 2012 acordó aprobar por unanimidad las modificaciones propuestas por la Junta de Centro. Dicha propuesta está, por tanto, en fase de tramitación, pendiente de resolución por la ANECA.

Evidencias:

- Memorias verificadas:

(Registro) Memoria verificada (ANECA) Grado Relaciones Laborales y Recursos Humanos (noviembre 2009) (curso 2009) C104 - GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

(Registro) Memoria verificada (ANECA) Grado Relaciones Laborales y Recursos Humanos (MEC) (2011) (curso 2010) C104 - GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

- Informes:

(Registro) Informe verificación (ANECA) Grado Relaciones Laborales y Recursos Humanos (abril 2010) (curso 2009) C104 - GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

(Registro) Informe evaluación (AVAP) Grado Relaciones Laborales y Recursos Humanos (julio 2010) (curso 2009) C104 - GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

(Registro) Informe verificación (ANECA) Grado Relaciones Laborales y Recursos Humanos (enero 2012) (curso 2011) C104 - GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

- Fichas:

(Registro) Fichas UA Grado Relaciones Laborales y Recursos Humanos (enero 2011) (curso 2010) C104 - GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

(Registro) Fichas UA Grado Relaciones Laborales y Recursos Humanos (noviembre 2009) (curso 2009) C104 - GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

Criterio 4: Recomendaciones señaladas en los informes de evaluación externa

I.- Aspectos generales.

La Comisión de Evaluación emitió un Informe de evaluación favorable sobre el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, que fue verificado por la ANECA valorando los distintos aspectos relativos a la Memoria presentada: descripción del título, justificación, objetivos, acceso y admisión de estudiantes, planificación de las enseñanzas, personal académico, recursos materiales y servicios, resultados previstos, sistema de garantía de la calidad y calendario de implantación.

II.- Recomendaciones.

No obstante, en el referido informe se realizan las siguientes recomendaciones:

CRITERIO 4: ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES.

Se debería incluir información sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos en la Memoria, una vez sea aprobado por la Universidad.

En relación con este punto, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Alicante en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2010 aprobó la Normativa sobre el sistema de Reconocimiento y Transferencia de créditos en Estudios Oficiales. Dicha normativa está convenientemente incluida en la web de la Facultad de Derecho.

CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS.

Se debería revisar la adscripción, o en su caso asegurar la adquisición a través de contenidos y actividades formativas, de la competencia CE6 "capacidad para realizar funciones de representación, negociación y resolución extrajudicial de conflictos en diferentes ámbitos de las relaciones laborales en la materia Derecho Constitucional", pues no se aprecia una relación clara con los contenidos.

Esta recomendación se subsanará en la próxima modificación del plan de estudios.

Se recomienda especificar en las guías docentes la lengua concreta, castellano o valenciano, en que se impartirán los distintos grupos o cursos como información clara al estudiante.

Las guías docentes especifican la lengua concreta en la que se imparten las asignaturas de cada curso, subsanando así la recomendación realizada.

Se debería incluir en la Memoria el régimen de permanencia de los estudiantes una vez haya sido aprobado por la Universidad.

En relación con esta recomendación, la Universidad de Alicante con fecha 31 de marzo de 2010 aprobó la Normativa de Permanencia en los estudios de Grado. Dicha normativa ha sido posteriormente modificada en dos ocasiones en fechas 23 de mayo de 2011 y 29 de noviembre de 2012, que serán incorporadas aprovechando cualquier posterior modificación de la Memoria de Grado, y que están convenientemente publicadas en la web del Centro.

CRITERIO 8: RESULTADOS PREVISTOS.

Se debería definir un procedimiento general por parte de la Universidad que permita valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes (pruebas externas, trabajos fin de

titulación, etc.).

El Vicerrectorado de Estudios, Formación y Calidad confecciona anualmente un Informe de Rendimiento de las diferentes titulaciones oficiales de la Universidad de Alicante en el que se analizan las diferentes tasas que afectan a los resultados e incluye análisis comparativo de una titulación con el resto de titulaciones de la UA y con análisis del progreso temporal de las tasas respecto a cursos académicos anteriores. En este Informe también se estudian los resultados de cada asignatura. Estos datos son valorados por la Comisión del Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos con el objeto de elevar a la Comisión de Garantía de la Calidad acciones concretas de mejora que son tenidas en cuenta para desarrollar los objetivos de calidad del Centro en el siguiente curso académico.

Por otro lado, el trabajo fin de Grado es el mecanismo que servirá para valorar globalmente la adquisición de competencias generales y específicas comprometidas en el Grado. La Facultad de Derecho está trabajando en un Reglamento que desarrolle y regule las especiales características del trabajo fin de Grado.

Evidencias:

- Informes de verificación y evaluación.

(Registro) Informe Rendimiento Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos 10/11

(curso 2010) C104 - GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

(Registro) Informe evaluación (AVAP) Grado Relaciones Laborales y Recursos Humanos (julio

2010) (curso 2009) C104 - GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

(Registro) Informe verificación (ANECA) Grado Relaciones Laborales y Recursos Humanos (abril

2010) (curso 2009) C104 - GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

- Fichas UA:

(Registro) Fichas UA Grado Relaciones Laborales y Recursos Humanos (enero 2011) (curso

2010) C104 - GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

(Web) Web del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos. Plan de estudios, Normativa

Criterio 5: Valoración de la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SGIC)

I.- Estructura y política de calidad en la Facultad de Derecho

La Universidad de Alicante es consciente de la importancia y trascendencia que tiene el proceso de seguimiento y acreditación de todos sus Títulos oficiales de Grado y Máster. También es conocedora del trabajo que representa y la necesidad de que sea sostenible en el tiempo. Como consecuencia de ello, ha desarrollado una aplicación informática, ASTUA (Aplicación para el Seguimiento y Acreditación de los Títulos de la Universidad de Alicante), que permite que toda la información sea coherente y se encuentre disponible para todos y cada uno de los grupos de interés implicados en el proceso: Equipo de Gobierno, Equipos Directivos de los Centros, Profesores, PAS y Estudiantes.

Esta información se refiere a los informes de rendimiento de las titulaciones, evaluación del

profesorado, informes de satisfacción de los grupos de interés, quejas y sugerencias, informes de inserción laboral, evolución de las tasas incluidas en el Seguimiento y todas aquellas que los Centros consideren de interés, actas de las Comisiones de Garantía de la Calidad de los Centros, actas de las Comisiones de Titulación, informes de seguimiento del Sistema de Garantía Interna de la Calidad de acuerdo a la aplicación del procedimiento PM01 (Procedimiento de Análisis y Mejora del SGIC) de AUDIT de cada Centro evaluados positivamente por la ANECA.

El Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos está sujeto al Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) de la Facultad de Derecho de la Universidad de Alicante. De acuerdo con el capítulo 3 del Manual del SGIC, la estructura para la calidad del Centro está formada por los siguientes órganos: Junta de Facultad, Equipo decanal o directivo, Comisión de Garantía de la Calidad, Coordinador de calidad del Centro, las Comisiones de seguimiento del Grado y cuantos grupos o equipos de mejora sean necesarios para atender a la resolución de las áreas de mejora previamente identificadas.

La Comisión de Grado actúa bajo la supervisión de la Comisión de Garantía de la Calidad de la Facultad de Derecho y es la encargada de realizar el seguimiento de la calidad de la enseñanza, de corregir deficiencias e implementar acciones de mejora en forma de objetivos anuales a cumplir.

II.- Seguimiento de la titulación.

Para desarrollar los mecanismos y procedimientos del SGIC, la Comisión de Grado realiza dos informes de seguimiento semestrales, analizando los distintos aspectos que afectan al proceso de enseñanza-aprendizaje de cada titulación. En ellos se hace constar, tanto el grado de cumplimiento de las actividades académicas programadas y de los objetivos fijados en el curso anterior, como las acciones de mejora que se ofrecen para el siguiente curso académico. Estos informes se remiten al Coordinador/a de Calidad de la Facultad, que a su vez los somete a la consideración de la Comisión de Garantía de la Calidad.

La UA realiza anualmente una encuesta al alumnado sobre la docencia impartida por el PDI de su titulación. De esta encuesta se extrae información para el propio PDI implicado de manera individualizada, que se remite a los responsables de la UA. Los equipos directivos de cada Centro reciben información sobre cada asignatura de los resultados de dicha evaluación con información de referencia (media) relativa al Departamento y titulación en que se imparte.

La UA está estudiando la sostenibilidad del programa "DOCENTIA" de evaluación de la actividad docente del PDI en su nueva versión 2010, teniendo en cuenta que desde la administración no se acaba de definir claramente la utilidad y certificación de dicho procedimiento de evaluación.

En cuanto al PAS, se viene realizando con carácter bienal una encuesta de opinión sobre clima laboral, en la que se recogen diversos factores (motivación, cualificación, carrera profesional, remuneración, infraestructuras, etc.) cuyos resultados se remiten a los responsables de cada uno de los servicios. Existen evidencias y registros de acceso público, <http://utc.ua.es/es/programas-calidad/evaluacion-pas/evaluacion-del-desempeno-del-pas-de-la-ua.html>, donde al margen de la convocatoria de la presente anualidad 2012, pueden encontrar los informes correspondientes de resultados de 2010 y 2011 que sirvieron de base para el cobro del complemento de productividad por evaluación del desempeño.

El Secretariado de Calidad de la Universidad de Alicante está trabajando en la actualidad en el diseño de un modelo de encuesta adecuado para valorar el grado de satisfacción del profesorado en su adaptación a la docencia en los títulos de Grado. Una vez que se encuentre disponible se podrá valorar el nivel de satisfacción de todos los agentes implicados en el proceso de enseñanza-aprendizaje y en la implantación del Grado.

III.- Acciones de calidad.

En el marco del proceso de seguimiento de las enseñanzas del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos se han creado diversas Redes de investigación en Docencia a partir del curso académico 2010/2011 con el objetivo fundamental de elaborar las Guías docentes de cada una de las asignaturas que se imparten en los diferentes cursos de la titulación. Al hilo de esta labor, se han abordado otros objetivos en el ámbito de la calidad, como estudiar los diversos métodos de aprendizaje adecuados al EEES, revisar los diferentes métodos de evaluación de los conocimientos teóricos y prácticos exigidos al alumno, o comentar estrategias de innovación docente.

También en el curso 2011/2012 se ha creado una Red de investigación docente sobre el Trabajo fin de Grado y otra sobre el seguimiento del Programa de Acción Tutorial en la Facultad de Derecho.

IV.- Acciones de mejora.

La UA ha iniciado de manera experimental (en alguno de sus Centros) unos procesos para recabar la opinión tanto de los alumnos como del PDI en Grados y Másteres Oficiales sobre el desarrollo de la implantación de las nuevas titulaciones con la idea de generalizar en el próximo curso 2013-14 al conjunto de titulaciones de la Universidad. Concretamente, en el segundo semestre se generalizará la encuesta de satisfacción a profesorado y alumnos que se está ultimando.

En el actual curso 2012/2013 se ha incorporado un tercer grupo en el primer curso del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, que permitirá subsanar los problemas de masificación que dificultan el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Durante el presente curso 2012/2013 se va a implantar un procedimiento unificado para la gestión de quejas, sugerencias y reclamaciones siguiendo las líneas marcadas por el Sistema interno de Garantía de la Calidad, que se refleja en la web de la Facultad. Se ha puesto en marcha una Red de tutores tanto en movilidad internacional como en prácticas externas que analizan las cuestiones más relevantes suscitadas en el ámbito de estas actividades.

No obstante no haber sido completado el Grado, la Facultad de Derecho cuenta con un programa de inserción laboral que trata de mejorar y fomentar la empleabilidad de los licenciados y futuros graduados.

Durante el desarrollo del SGIC no se han detectado insuficiencias significativas que afecten a la implantación del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos o que hayan requerido de la modificación del Título.

Evidencias:

I.- Estructura y política de calidad en la Facultad de Derecho

(Web) Sistema de Garantía Interna de la Calidad en la Facultad de Derecho

(Web) Comisión Garantía Interna de la calidad Facultad de Derecho
(Web) SGIC Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos
(Web) Certificación Audit de la Facultad de Derecho
(Registro) Informe Rendimiento Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos 11/12
(curso 2011) C104 - GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS
(Web) Procesos estratégicos SGIC de la Facultad de Derecho
(Web) Procesos clave SGIC de la Facultad de Derecho
(Web) Procesos de apoyo SGIC de la Facultad de Derecho
(Web) Procesos de medición SGIC de la Facultad de Derecho

II.- Seguimiento de la titulación:

(Registro) Informe de seguimiento de indicadores - 2010 (curso 2011)
(Registro) Acta del primer semestre de la Comisión de Seguimiento del grado en RR.LL. Y RR.HH. (curso 2011) C104 - GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS
(Registro) Acta segundo semestre de la Comisión de Seguimiento del grado en RRLL y RRHH (curso 2011) C104 - GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS
(Web) Actas Comisión Garantía Interna de la Calidad Facultad de Derecho
<http://utc.ua.es/es/programas-calidad/evaluacion-pas/evaluacion-del-desempeno-del-pas-de-la-ua.html>

III.- Acciones de calidad:

(Web) Red de investigación en docencia 3er curso Grado en RR LL
(Web) Red de investigación en docencia 2er curso Grado en RR LL
(Web) Red de investigación en docencia 1er curso Grado en RR LL
(Web) Red de investigación en docencia sobre trabajo fin de Grado en Derecho
(Web) Red de investigación en docencia sobre la Acción Tutorial

IV.- Acciones de mejora:

(Web) Aplicación informática para quejas, reclamaciones sugerencias
(Web) Información sobre movilidad
(Web) Mejora calidad en prácticas externas
(Registro) Informe de inserción laboral Fac. Derecho - 2012 (curso 2011)
(Registro) Modelo encuesta satisfacción del PDI con la implantación de los grados y másteres de la UA (curso 2012)

Criterio 6: Evaluación de los indicadores

Tasa de rendimiento del título (AVAP)

En el curso 2011/12, en relación a los indicadores de seguimiento de la AVAP (Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva), la tasa de rendimiento del título (relación entre créditos ordinarios superados y matriculados) es del 76% (coincidiendo esta cifra con el porcentaje para el conjunto de estudios de la rama Social y Jurídica).

Para el conjunto del alumnado del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, la Tasa de Éxito (relación entre créditos aprobados y presentados) es del 83%, la Tasa de Rendimiento (relación entre créditos ordinarios superados y número total de créditos ordinarios) es del 76% y la Tasa de No Presentados (relación porcentual entre el número de créditos No Presentados en

ninguna de las convocatorias, y el número de créditos ordinarios matriculados) es del 9%.

Relativo a la relación entre dichas Tasas y la modalidad de ingreso en el Grado, del total de 280 alumnos/as del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, 191 han accedido a través de la Prueba de Acceso a la Universidad (PAU) y 60 lo hicieron con Módulo III. Se pueden apreciar algunas diferencias por modalidades. La Tasa de Éxito es de un 81% para el acceso por PAU y de un 89% para los que lo hicieron por Módulo III. La Tasa de Rendimiento, para los primeros es de un 74% frente al 85% de la Modalidad de acceso por Módulo III. La Tasa de No Presentados es de un 95 para quienes acceden por PAU y del 4% para los que accedieron por Módulo III.

En relación a las otras modalidades de ingreso, no es posible establecer ninguna conclusión respecto a las posibles diferencias en tasas de Éxito / Rendimiento / No presentado debido al reducido número de casos.

En el curso académico 2011/12, un 1% del alumnado de nuevo ingreso no ha superado, al menos, 12 créditos en cumplimiento de la Normativa de Permanencia y Continuación de Estudios para alumnos/as matriculados/as en títulos de Grado de la Universidad de Alicante (BOUA 26/05/11), que establece en 12 el número de créditos necesarios a superar por el alumnado de nuevo ingreso para poder continuar estudios en la titulación en que se encuentran matriculados. La mayoría de asignaturas presenta unos indicadores de rendimiento con valores aceptables, tanto en la tasa de no presentados como en las tasas de éxito y de rendimiento.

Tasa de abandono del título (AVAP)

No existen datos a valorar hasta que el Grado esté implantado en su totalidad.

Tasa de eficiencia de los graduados (AVAP, VERIFICA)

No existen datos a valorar hasta que el Grado esté implantado en su totalidad.

Tasa de graduación del título (AVAP, VERIFICA)

No existen datos a valorar hasta que el Grado esté implantado en su totalidad.

Tasa de relación entre la oferta y la demanda (AVAP)

La tasa de oferta y demanda (relación porcentual entre el número de estudiantes que solicitan cursar estos estudios en 1ª y 2ª opción y las plazas ofertadas) obtiene un valor de 209% (242% para el total de la rama Social y Jurídica). Este valor superior al 100% indica que hay una importante demanda para esta titulación. En el curso 2011/12, del total de alumnos/as del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos (280), el 82% son alumnos/as a tiempo completo y un 18% lo son a tiempo parcial. Por otra parte, del total de alumnos/as de nuevo ingreso en primero, el 66% eligió estos estudios en primera opción (para el conjunto de estudios de la rama Social y Jurídica, este dato es del 76%), la demanda insatisfecha es del 11% (en el conjunto de la rama es del 39%) y no hay exceso de oferta.

Tasa de matriculación (AVAP)

La tasa de matriculación (relación entre estudiantes matriculados y plazas ofertadas) es del 100%, superior al 87% en el conjunto de titulaciones Sociales y Jurídicas. En particular, cursan en el año académico 2011/12 el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, en sus dos primeros cursos, 280 alumnos.

Tasa de PDI con el título de doctor (AVAP)

En el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos el porcentaje de profesorado PDI con el título de doctor es del 43% (el mismo que en la rama Social y Jurídica).

Tasa de PDI a tiempo completo (AVAP)

En relación con el profesorado a tiempo completo hay un 38% de PDI a tiempo completo en este Grado.

Evidencias:

(Registro) Informe Rendimiento Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos 10/11

(curso 2010) C104 - GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

(Registro) Informe Rendimiento Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos 11/12

(curso 2011) C104 - GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

Alicante, 18/02/2013

Fdo: Manuel Palomar Sanz